ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°CSA-144-2023

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS	
NIT	890.983.740-9	
CONTRATISTA	BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.	NIT 900.392.450-7
R/L	CARLOS ARTURO GIL GARCIA	C.C. 70.751.573
OBJETO:	**SOSTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y EMBELLECIMIENTO, QUE GARANTICEN CONDICIONES OPTIMAS PARA EL BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO, según propuesta anexa.**	
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($280.000.000)	
DURACIÓN DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto oficial, previa evidencia e informe final de supervisión, sin superar la presente vigencia	
FECHA DE INICIO	17 de Abril de 2023.	
FECHA DE TERMINACION	31 de Diciembre de 2023.	

En el municipio de San Carlos-Antioquia, el día 17 de abril del 2023, se reunieron: **NIDIA ALEXANDRA HINESTROZA GOMEZ** como Secretaria de Obras Públicas, del Municipio de San Carlos - Antioquia, en calidad de supervisor del contrato, y el señor **CARLOS ARTURO GIL GARCIA** identificado con CC N° 70.751.573 en representación legal de **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.** identificada con el NIT: 900.392.450-7 en su calidad de contratista, a fin de dar inicio formalmente a la ejecución del contrato citado.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
- En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
- Solicitar al Ordenador del Gasto la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
- El contratista y el Interventor y/o supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos y este se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:
- En caso de ser necesario realizar las gestiones correspondientes ante la aseguradora para modificar y/o ampliar las vigencias de las pólizas de acuerdo a la exigencia contractual, y presentarla al Municipio para su debida aprobación
- El contratista, el Interventor y el Supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos y este se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: basicosas@hotmail.com
Supervisor: obraspublicas@sancarlos-antioquia.gov.co

Se verificó la expedición del Certificado de Registro Presupuestal –CRP N° 465 del 14 de abril del 2023; y se acreditó por parte del Contratista, la Póliza de Cumplimiento N° 530 47 994000038674 0, Anexo 0 y la Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 530 74 994000015833, Anexo 0; expedidas por la Aseguradora Solidaria de Colombia, identificada con NIT 860.624.654-6 las cuales fueron aprobadas por la Entidad mediante, cumpliéndose asi los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y Contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y para constancia firman, el día 17 de Abril del 2023, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Contrato de Obra Pública identificado bajo el consecutivo **N° CSA-144-2023.**

Supervisor,

NIDIA ALEXANDRA HINESTROZA GOMEZ
Secretaria de Obras Públicas.
Municipio de San Carlos

Contratista,

CARLOS ARTURO GIL GARCIA
R/L BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NIT 900.392.450-7

Revisó y aprobó: Olga Patricia López Herrera – Abogada contratista
Visto bueno jurídico, los demás aspectos, técnicos, financieros y económicos a cargo de otras dependencias